

Dirección de Biblioteca de la Corte de Justicia de San Juan



Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS



La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

[Catálogo Bibliográfico](#)

[Publicaciones](#)

[Servicios de Información Jurídica](#)

[Jurisprudencia Provincia de San Juan](#)

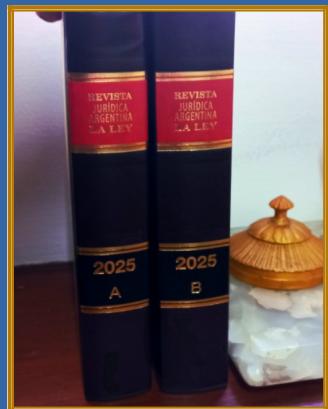
Seguinos en:



Visita nuestro Catálogo Bibliográfico



Para consulta y solicitud de bibliografía enviar mail a:
pedidosbibliocorte@jussanjuan.gov.ar



Servicios de Información Jurídica en Anexo Aberastain del Poder Judicial:

Abogados, estudiantes y público en general pueden acceder de forma gratuita a las bases de información jurídica para consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia a través de las computadoras destinadas a tal fin en la Biblioteca de la Corte ubicada en:

Rivadavia 502 Este, Ciudad, San Juan (ver por fuera)



BOLETÍN SEMANAL N° 67 – BIBLIOTECA CJSJ

Viernes 13 de febrero 2026

JURISPRUDENCIA NACIONAL

Netflix podrá estrenar una serie sobre el fallecido represor Aníbal Gordon

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala DE FERIA

20/01/2026

"G., A. B. c/ L., M. A. y otros s/ Medidas Precautorias."

La Cámara Civil sostuvo que no se acreditaron daños irreparables y que la prohibición solicitada restringiría el acceso del público a contenidos de interés histórico. Cabe destacar que la recurrente alegó que el estreno de la serie es inminente y que le traería graves perjuicios a su persona al ser hija del personaje principal de la historia. Afirieron que los anticipos o tráileres no equivalen a la serie misma cuyo contenido se desconoce al no haber sido visualizado ante el juez de grado, y que la reclamante no expuso cuáles serían los hechos cuya difusión serían ciertamente de consecuencias irreparables por la vía de las responsabilidades ulteriores por el ejercicio irregular de la libertad de expresión. Argumentaron que si bien la demandada puede estar por difundir un contenido realmente desconocido ante la falta de visualización de la serie, la medida pretendida impediría el acceso a los suscriptores del servicio al contenido sobre acontecimientos de interés general y personas de conocimiento público en pasajes históricos del pasado de nuestro país, por la sola disconformidad de los demandantes.-

Rechazaron habilitar la feria para ejecutar un acuerdo conciliatorio pese a que el trabajador está desempleado

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de Feria

22/01/2026

"G., R. H. c/ Granja Tres Arroyos S.A. s/ Despido."

Declararon que la actuación del Juzgado de Feria corresponde sólo para los asuntos que no admiten demora o para casos en los que el mero transcurso del tiempo pueda ocasionar un daño no reparable. Explicaron que la habilitación de la feria requiere que se invoque la urgencia de los actos procesales que se peticionan, dado que la actuación del Juzgado de Feria supone el apartamiento del órgano de radicación de la causa. Además agregaron que el argumento habitual relativo al carácter alimentario de los créditos involucrados se desvanece si se considera que la totalidad práctica de los trámites ordinarios que se ventilan en el fuero laboral comparten esa misma característica.-

Habilitaron la feria para permitir el cobro de honorarios profesionales ya depositados

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala DE TURNO

19/01/2026

"Ramírez, Sabrina Mariel y otros c/ Estado Nacional y otros, Leonardo A. Straschnoy y otros s/ daños y perjuicios."

La Sala de Turno de la Cámara Civil habilitó la feria para avanzar con el trámite del cobro de honorarios ya depositados, al considerar que se trata de un crédito de naturaleza alimentaria cuya demora podía generar perjuicio a la letrada. Refirieron que, dado que los fondos ya salieron del patrimonio del deudor y se encuentran depositados, resulta ajustado a derecho habilitar la feria para concluir las diligencias pendientes. Además, añadieron que la demora en concretar el cobro le puede ocasionar a la profesional perjuicios que afecten el derecho de propiedad y disminuyan un crédito de naturaleza alimentaria.-

La revocación unilateral del teletrabajo después de varios años constituye uso abusivo del ius variandi

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - Sala 02

29/12/2025

"Mues, Claudina Elena c/ Telecom Argentina SA s/ Despido."

La Cámara del Trabajo condenó a Telecom a indemnizar a una trabajadora que se dio por despedida luego de que la empresa decidiera, en forma unilateral, dar por finalizada la modalidad de teletrabajo que la empleada mantenía desde hacía ocho años. Apuntaron que la accionada no explicó ni demostró las razones que la condujeron a dejar sin efecto la modalidad por razones objetivas de organización. Alegaron que la modalidad implementada desde hace años descarta el carácter temporal, denotando una intención de continuidad, por lo menos en relación a la actora, lo cual pudo generar válidamente en ella serias expectativas de perdurabilidad en el tiempo.-

Racing Club fue condenado a indemnizar a familiares de un socio asesinado en una sede porteña

Juzgado Nacional en lo Civil nro 13

29/12/2025

"Pacheco Vera, Miguel Enrique y otros c/ Racing Club Asociación Civil y otros s/daños y perjuicios."

La Justicia consideró que el club incumplió su deber de seguridad por tratarse de un homicidio evitable y no atribuible a caso fortuito. Afirieron que resulta evidente que el club demandado incumplió el deber de seguridad que tenía a su cargo pues no preservó la integridad del damnificado, quien en su calidad de socio de la institución se encontraba dentro de las instalaciones, por lo que tal incumplimiento conlleva la responsabilidad objetiva de la en-

tidad. Agregaron que no puede alegarse la imprevisibilidad del asesinato, ya que de haber adoptado el club las medidas de seguridad que se encontraban en su esfera de acción indudablemente el evento dañoso no hubiera acontecido, y si se hubiesen cumplido dichas medidas elementales, el crimen se hubiera evitado, lo que impide argüir el caso fortuito como eximiente de responsabilidad.-

La Cámara Nacional de Casación interpretó el concepto de nuevo delito respecto de la probation en un fallo plenario

Cámara Nacional de Casacion en lo Criminal y Correccional - Sala EN PLENO

23/12/2025

"Sartor, Guido Bruno s/ recurso de inaplicabilidad de ley."

Resolvieron que la mera comisión de un hecho no permite revocar la suspensión de un juicio a prueba si no hay una condena firme antes del vencimiento del término fijado, estableciendo como doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional que: Para tener por acreditada la comisión de un nuevo delito en los términos del art. 76 ter, quinto párrafo, CP, debe existir una sentencia condenatoria que así lo establezca y ella debe adquirir firmeza dentro del plazo por el que se otorgó la suspensión del juicio a prueba.-

Condenaron a una preaga por aumentar la cuota por franja etaria a una afiliada sin estar previsto en el contrato

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B

15/12/2025

"Umarán, María Eugenia c/ OSDE Organización de Servicios Directos Empresarios s/ Ordinario."

Una empresa de medicina preaga deberá pagar daño punitivo por aplicar aumentos de cuota por cambio de franja etaria sin estar previsto en el contrato. El tribunal calificó al hecho como abusivo, intencional y violatorio de normas de orden público vinculadas a la salud. Fue considerado como un acto deliberado o gravemente desaprensivo ante los derechos del afiliado que no prestó su consentimiento.-

JURISPRUDENCIA FEDERAL

La Justicia rechazó un hábeas corpus colectivo contra el DNU que reformó la Ley de Inteligencia

Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia - Chaco

03/02/2026

"Caraballo, Williams Dardo y Aquino Britos Armando Rafael s/ Hábeas Corpus."

La Cámara Federal consideró que el reclamo no demostró que exista un riesgo inmediato para la libertad de las personas y que el hábeas corpus no puede utilizarse para impugnar decretos de manera general.-

Rechazo in limine del hábeas corpus contra el DNU 941/2025 modificadorio de la Ley de Inteligencia Nacional

Juzgado Federal nro 1 de Paraná - Entre Ríos

29/01/2026

"Pagliotto Rubén Alberto, Kissner, Raymundo Arturo, Aquino Britos, Armando Rafael s/Hábeas Corpus."

Consideraron notoriamente inconducente la acción intentada en su modalidad preventiva al no acreditar la amenaza cierta, concreta e inminente a la libertad tal como los demandantes alegaron respecto del DNU 941/2025 modificadorio de la Ley de Inteligencia Nacional 25.520, calificando sus argumentos de presuntivos, conjeturales e hipotéticos todo lo cual impide encuadrar la pretensión en lo previsto en la Ley 23.098.-

Dos condenados por evasión impositiva fueron sobreseídos por aplicación retroactiva de la Ley de Inocencia Fiscal

Tribunal Federal de Juicio nro 2 de Rosario - Santa Fe

13/01/2026

"Fandos, Norberto Miguel y otro s/Evasión simple tributaria. Denunciante AFIP."

El Tribunal Federal de Rosario aplicó la ley penal más benigna y dejó sin efecto las penas porque las conductas imputadas ya no configuran delito tributario con los nuevos montos mínimos.-

Los buscadores deberán retirar las URL que llevan a imágenes pornográficas falsas de la conductora Mariana Fabbiani

Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil y Com. Federal nro 2

30/12/2025

"Fabbiani, Mariana Paula c/ Google INC y otro s/ Acción Preventiva de daños."

La justicia federal ordenó que las plataformas digitales eliminen las URL que dirigían a contenidos sexuales apócrifos que fueron generados por terceros. Concluyeron que dichas vinculaciones afectaron la imagen y el buen nombre de la actriz por lo que el reclamo resulta procedente. No obstante, destacaron que los buscadores de internet son intermediarios entre los usuarios y los sitios que existen en la red, no crean información disponible en ella, sino que la recorren e indexan automáticamente, y que su eventual responsabilidad debe ser juzgada a la luz de la responsabilidad subjetiva, puesto que responsabilizar a los buscadores por contenidos que no crearon, equivaldría a sancionar a la biblioteca que, a través de sus

ficheros y catálogos, permitió la localización de un libro de contenido dañino, so pretexto que habría facilitado el daño.-

El Estado deberá responder por las lesiones sufridas por una niña en Tecnópolis

Cámara Nac. Apelac. en lo Contencioso Administrativo Federal - Sala 01

23/12/2025

"Céspedes, Marianela c/ Secretaría General de la Presidencia de la Nación y otros s/ Daños y Perjuicios."

La Justicia confirmó la condena por las lesiones sufridas por una niña en un sector de juegros. El tribunal sostuvo que el organizador de un evento tiene un deber de seguridad hacia los asistentes, incluso cuando la actividad sea gratuita. Se consideró que su incumplimiento configuró una falta de servicio con relación causal directa con los daños padecidos por la menor.-

La Corte rechazó tramitar un amparo contra la decisión de la legislatura de Neuquén que destituyó a la vicegobernadora

Corte Suprema de Justicia de la Nación

23/12/2025

"Ruiz, Gloria Argentina c/ Neuquén, Provincia del s/ Amparo."

La Corte Suprema resolvió que no le corresponde intervenir de manera originaria en la acción de amparo presentada por la ex gobernadora de la provincia de Neuquén, Gloria Ruiz, quien fue removida del cargo por la Legislatura provincial en el año 2024 por presunta inhabilidad moral, en una decisión tomada durante una sesión legislativa en la cual se la acusó de irregularidades en el manejo de recursos públicos. Señalaron que no procede la competencia originaria establecida en los arts. 116 y 117 C.N. cuando en el proceso se debatan cuestiones de índole local que requieran, para su solución, la aplicación de normas de esa naturaleza o el examen o la revisión en sentido estricto de actos administrativos, legislativos o jurisdiccionales de las autoridades provinciales. Por ello, consideraron que el proceso debe tramitar ante la justicia provincial dado que el respeto del sistema federal y de las autonomías provinciales exige que sean dichos magistrados los que intervengan en las causas en las que se ventilen cuestiones de tal carácter.-

Sancionaron a un letrado por citar jurisprudencia inexistente y falsa en un escrito de apelación

Cámara Nac. Apelac. en lo Contencioso Administrativo Federal - Sala 03

20/11/2025

"Superintendencia de Servicios de Salud c/ Medicus SA de Asistencia Médica y Científica - Expte. 15512585/25 s/ Proceso de ejecución tributaria."

Impusieron la sanción de apercibimiento a un letrado que citó jurisprudencia inexistente y falsa en un recurso de apelación. Precisaron que no dispensa la responsabilidad profesional del abogado la circunstancia de haberse podido tratar de un error por un uso inadecuado de los recursos y herramientas que ofrece la inteligencia artificial, porque si bien se está ante una etapa inicial de aprendizaje y adaptación al uso de esas nuevas tecnologías, dicha circunstancia no atenúa ni exime de la responsabilidad comprometida. En ese sentido, afirmaron que los deberes de diligencia, probidad y lealtad que enmarcan la buena fe que debe regir la conducta en el ejercicio de la abogacía no admiten disculpa por el mal uso de una herramienta tecnológica. Además, exhortaron al profesional a que, en lo sucesivo, corrobore la autenticidad de las citas o reseñas de fallos que realice en sus escritos y dieron intervención al Tribunal de Ética del Colegio de la Abogacía, a los fines del ejercicio de los poderes disciplinarios que pudieren corresponder.-

JURISPRUDENCIA DE OTRAS PROVINCIAS

Sancionaron con multa y costas a la abogada que hizo mal uso de un sistema de inteligencia artificial

Juzgado Civil y Comercial Comun 10ma Nominacion de SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

02/02/2026

"O.F.C. c/Booking. Com Argentina S.R.L y otro s/Daños y Perjuicios."

Calificaron de conducta temeraria y mala fe procesal la actuación de la abogada que además de incumplir la orden de acreditar la autenticidad de la jurisprudencia invocada insistió en su veracidad, le impusieron multa en favor de la contraparte y costas a su exclusivo cargo con remisión al Tribunal de Ética del colegio profesional.-

Habilitaron la feria y ordenaron al gobierno porteño la internación de una persona en grave estado de vulnerabilidad

Juzgado de Feria nro 1 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

12/01/2026

"Gutierrez Ramirez, Jorge c/GCBA y otros s/ Amparo. Salud. Medicamentos y tratamientos."

El juzgado interveniente hizo lugar a la cautelar articulada contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma y ordenó garantizar en forma inmediata, continua e integral la internación y demás prestaciones de salud y rehabilitación que atiendan adecuadamente las necesidades del presentante quien sufre una discapacidad neurológica y motora grave lo que sumado a su contexto social, configura una situación de extrema vulnerabilidad que torna imperativa la asistencia estatal.-

Ordenaron indemnizar a la trabajadora estatal despedida que ejerce función de apoyo de su hermano discapacitado

Tribunal Superior de Justicia - CIUDAD DE BUENOS AIRES

23/12/2025

"JCR s/Queja Recurso de inconstitucionalidad denegado (laboral) en JCR c/Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos y otro s/Incidente."

Revocaron un fallo que negó la indemnización del artículo 247 de la Ley de Contrato de Trabajo y ordenaron el pago inmediato porque no podía postergarse la tutela económica ni ignorarse la situación de vulnerabilidad de la persona minusválida a su cargo. El tribunal destacó que la propia empleadora invocó esa norma para despedirla aunque después incumplió la obligación resarcitoria.-

Elevaron a juicio causa por asociación ilícita y estafas en la construcción de viviendas prefabricadas

Juzgado de Control en lo Penal Económico - CÓRDOBA

17/12/2025

"Cano, Alan Emanuel y otros p.ss.aa. Asociación ilícita, etc."

Una organización utilizó redes sociales, sitios web, contratos ficticios y sociedades pantalla para estafar reiteradamente a víctimas de distintas provincias. Tras la intervención del Ministerio Público, el juzgado penal económico confirmó la elevación a juicio contra diez imputados y rechazó el cese de la prisión preventiva del jefe de la banda porque existe riesgo de fuga y de entorpecimiento de la investigación.-

La Corte entrerriana ordenó a la provincia devolver a una trabajadora de planta el descuento salarial

Superior Tribunal de Justicia de PARANA - ENTRE RIOS

11/01/2026

"García Carolina Andrea c/Superior Gobierno de Entre Ríos y otro s/ Acción de ejecución."

Con voto dividido, el tribunal admitió el amparo de una médica empleada de planta permanente y dispuso la devolución de la suma descontada de sus haberes. Consideró que la quita basada en el cese de funciones de guardia fue ilegítima. El organismo público demandado debía dictar y notificar un acto administrativo fundado y motivado que habilite el descuento y permitir que la trabajadora ejerza su derecho de defensa.-

Condenaron a dos mutuales en calidad de empleadoras múltiples de la actora que facturaba como monotributista

Cámara de Apelaciones en lo Laboral de POSADAS - MISIONES

22/12/2025

"Yavorski Silvina Soledad c/Asociación Mutual Unión Solidaria y otro s/ Acciones laborales de trámite ordinario."

La Cámara revocó la sentencia que había desestimado el reclamo al desconocer la prueba producida y sostuvo que la relación no era comercial ni autónoma. Las mutuales fueron consideradas como empleadores plurales y se declaró la inconstitucionalidad de las normas que impiden la actualización de créditos laborales por ser derechos de naturaleza alimentaria.-

Ampliaron el régimen de visitas paterno y resaltaron que la mascota integra los vínculos afectivo familiares

Cámara de Apel.en lo Civil,comercial,familia y Minería de GENERAL ROCA - RIO NEGRO
25/09/2025

"N.E. c/E.A.A. s/ Régimen de comunicación."

Rechazaron la apelación de la madre que se había opuesto a la ampliación del régimen de visitas y pernoctes alegando la peligrosidad del perro con el que convive el padre del niño. El tribunal se apoyó en la pericia que acreditó el buen comportamiento del animal y su vínculo afectivo con el menor. La Justicia recordó que, en materia de coparentalidad, rige el principio de igualdad entre los progenitores y confirmó la nueva modalidad de contacto.-

El dueño de un gimnasio deberá indemnizar a una clienta la amputación de un dedo durante un entrenamiento

Juzgado en lo Civil y Comercial nro 1 de OLAVARRIA - BUENOS AIRES
02/09/2025

"Contreras Milagros Nerina c/Ponce Jorge Luis y Otro s/ Daños y Perjuicios Extracontractual."

Un juez responsabilizó al propietario por un grave accidente ocurrido en una máquina de ejercicios y fijó una indemnización millonaria al valorar la incapacidad permanente, el daño psíquico y moral más los gastos médicos, excluyendo a la aseguradora por haberse superado el límite de cobertura de la póliza.-

NORMATIVA NACIONAL

DECRETOS NACIONALES

El gobierno retiró al Estado como querellante en la causa contra Mauricio Macri

Decreto 87/26
B.O. 05/02/2026

Derogaron la instrucción que habilitaba a la Procuración a actuar como querellante en la causa judicial que investigaba presuntas irregularidades durante la gestión de Mauricio Macri, fundamentando la decisión en el reciente archivo del expediente por parte de la Justicia, que descartó la existencia de delitos y consideró que los hechos denunciados correspondían a decisiones de política económica no sujetas a control penal.-

Reglamentaron la Ley de Emergencia en Discapacidad y pusieron en marcha un nuevo régimen de pensiones

Decreto 84/26

B.O. 04/02/2026

El Poder Ejecutivo aprobó la reglamentación de la ley y del nuevo régimen de Pensiones No Contributivas por Discapacidad para Protección Social, en cumplimiento de una orden judicial, estableciendo criterios operativos, administrativos y de control, centralizando la política de discapacidad en el Ministerio de Salud y convocando al Consejo Federal de Discapacidad para acordar evaluaciones socioeconómicas y auditorías periódicas.-

RESOLUCIONES NACIONALES

Reemplazaron las indemnizaciones por servidumbres hidrocarburíferas en las cuencas Cuyana y Neuquina

Resolución 2/26 - Secretaría de Energía

B.O. 06/02/2026

Dispusieron una nueva actualización de las indemnizaciones derivadas de la actividad hidrocarburífera en las cuencas Cuyana y Neuquina, con vigencia desde el 1 de agosto de 2025 para los inmuebles ubicados en Neuquén, Mendoza, Río Negro, La Pampa, San Juan y San Luis. Los incrementos varían según zonas y tipo de tierra, con subas de hasta el 90,36% para servidumbres y daños en tierras de secano, y ajustes diferenciados para los gastos de control y vigilancia.-

El Ministerio de Justicia convocó a audiencia pública para designar al presidente de la UIF

Resolución 62/26 - Ministerio de Justicia

B.O. 04/02/2026

La audiencia se llevará a cabo el 6 de marzo en la sede del Ministerio y se evaluarán las observaciones a la propuesta de designación de Ernesto Alberto Gaspari como presidente de la Unidad de Información Financiera. Se fijaron los plazos legales y designaron a la Unidad Gabinete de Asesores como área de implementación y al Secretario de Justicia como autoridad de la audiencia.-

Actualizaron el valor de referencia para multas del sistema de riesgos del trabajo

Resolución 10/26 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo

B.O. 04/02/2026

Fijaron en \$79.035 el nuevo valor del módulo previsional utilizado como referencia para el cálculo de sanciones a empleadores autoasegurados y aseguradoras de riesgos del trabajo. La actualización con vigencia a partir del 1 de febrero, se realizó en función del haber mínimo garantizado.-

DOCTRINA

La triada de lo inmaterial. Análisis del Derecho de propiedad intelectual, patentes y marcas

Autor: PABLO ANDRÉS FIGUEROA

3 de Febrero de 2026

El trabajo analiza el sistema argentino de propiedad intelectual desde una perspectiva integral, abordando el derecho de autor, las marcas y las patentes como una tríada normativa convergente, con fundamento constitucional común y creciente relevancia en el contexto de la transformación digital y la inteligencia artificial.-

ACORDADAS DE OTRAS PROVINCIAS

Oficina de Medidas Alternativas y Sustitutivas y Protocolo de Actuación

Acordada N°14562 - Corte de Justicia - Salta

22/01/2026

Atendiendo a lo dispuesto en el Código Procesal Penal salteño y la Oficina Judicial que tiene a su cargo el control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas tanto en el marco de la suspensión del juicio a prueba como en las penas de ejecución condicional, el Superior Tribunal dispuso la creación de un área especializada a tal fin estableciendo asimismo su Protocolo de Actuación.-

NOTICIAS

Informe de la Unidad Fiscal Especializada en ilícitos con armas de fuego, explosivos y otros materiales controlados

Emitida el 9 de Febrero de 2026

La publicación de la UFIARM sobre colaboraciones e investigaciones prestadas a las autoridades fiscales y judiciales durante el segundo cuatrimestre del 2025, destaca un considerable incremento en la demanda operativa de la unidad por investigaciones complejas vincu-

ladas con armas de fuego como así también un elevado nivel de irregularidad en la situación registral de personas y armas involucradas, interviniendo en un amplia variedad de tipos penales tales como amenazas, robo, delitos de la Ley de Estupefacientes, portación de arma de fuego, lesiones, asociación ilícita, contrabando de materiales peligrosos y atentado o resistencia a la autoridad entre otros.-

Ingreso Democrático y nueva convocatoria a concursos para cubrir vacantes en el agrupamiento técnico jurídico

El Procurador General de la Nación emitió la Resolución de convocatoria a varios concursos abiertos y públicos para cubrir vacantes del agrupamiento técnico jurídico en dependencias del Ministerio Público Fiscal ubicadas en distintas ciudades del país y cuyas inscripciones se realizan a través del sitio web <https://www.mpf.gob.ar/Ingresodemocratico> desde el 2 hasta el 20 de marzo de 2026.-

**SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK [AQUÍ](#)**

Imprimir este Boletín solo si lo considera necesario. Cuidemos el planeta.

